

PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA DE PARTES

26 MAYO 2016

HORA: 09:06

ANEXOS: ~~Se RECIBEN DOCUMENTOS~~  
~~DETALLADOS DEL OFICIO~~

Oficio No. SAF/141/2016.

Querétaro, Qro., a 25 de mayo de 2016.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a usted el expediente formado con motivo de la solicitud de **Pensión por Vejez** del **C. Vicente Ontiveros Quiroz**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirva en su caso emitir el decreto correspondiente.

El expediente anexo se integra con los siguientes documentos:

- ✓ 1. Dos escritos originales (Legislatura y Gobernador)
- ✓ 2. Oficio original de solicitud de pensión a la UTEQ
- ✓ 3. Copia de dos escritos de autorización de la Licencia de Prepensión
- ✓ 4. Constancias de Antigüedad de IVEQ y de la UTEQ
- ✓ 5. Dos último recibos de pago (30/04/16 y 15/05/16)
- ✓ 6. Original del Acta de Nacimiento
- ✓ 7. Copia certificada de la identificación oficial
- ✓ 8. Dos fotografías tamaño infantil

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

**C.P. Apolinar Villegas Arcos**  
**Secretario de Administración y Finanzas**

C.c.p. M. en C. José Carlos Arredondo Velázquez - Rector  
Lic. Verónica Mejía Gutiérrez - Directora Jurídica

voluntad • conocimiento • servicio

Expediente

Santiago de Querétaro, 20 de mayo de 2016

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
PRESENTE**

El que suscribe **C. Vicente Ontiveros Quiroz** trabajador con categoría de Profesor de Tiempo Completo Titular "C", adscrito a la Universidad Tecnológica de Querétaro, Organismo Público Descentralizado, **con número de empleado 49563**, me dirijo ante usted a fin de solicitarle su amable intervención ante la **H. Legislatura del Estado** a efecto de que me sea concedido el beneficio de la **Pensión por Vejez** a que tengo derecho y que establecen los artículos 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en el artículo 18 fracción IX del Convenio Laboral del Ejecutivo de 2009 .

Lo anterior en base a los 20 años y nueve meses de servicio prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

1. Constancias de antigüedad (Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro y UTEQ).
2. Solicitud por escrito de pensión.
3. Dos fotografías tamaño infantil.
4. Copia certificada de acta de nacimiento.
5. Copia certificada de Identificación Oficial.
6. Recibos originales de nómina (30 de abril y 15 de mayo).
7. Oficio de autorización de la Prepensión por Vejez.

**Atentamente**



**Vicente Ontiveros Quiroz**

**Número de empleado 49563**

**Clavel # 121, Prados de la Capilla, C.P. 76176**

**Tel. casa (442)2168560 y cel. 4421560334**

c.c.p Expediente